



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 001-2022-FACIA-UNAM

Moquegua, 12 de enero de 2022

VISTOS, el Informe N° 0011-2022-EPIM/FACIA/VIPAC/UNAM del 12.01.2022, la CARTA N° 0034-2022-SME/EPIM/UNAM del 08.01.2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Facultad N° 099-2021-FACIA-UNAM, del 03 de diciembre del 2021, se aprueba, el Plan de Trabajo: VII SEMINARIO “MINERÍA PARA EL DESARROLLO: DESAFÍOS Y RETOS DEL SIGLO XXI” y “I ENCUENTRO DE CAPÍTULOS ESTUDIANTILES SME DE LAS UNIVERSIDADES PERUANAS”, presentado por la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante CARTA N° 0034-2022-SME/EPIM/UNAM del 08.01.2022, presentado por la Srta. Xiomara Marón Flores, en calidad del Presidente del SME Student Chapter UNAM, solicita cambio de fecha para la ejecución del evento: VII SEMINARIO “MINERÍA PARA EL DESARROLLO: DESAFÍOS Y RETOS DEL SIGLO XXI” y “I ENCUENTRO DE CAPÍTULOS ESTUDIANTILES SME DE LAS UNIVERSIDADES PERUANAS”; por motivo de las restricciones propuestas por el Estado al margen de la pandemia que actualmente se atraviesa, siendo más rigurosas entre las fechas de Navidad y Año Nuevo (...) por cuanto la fecha inicial para su realización del 27 al 29 de diciembre de 2021 se ha reprogramado para realizarse entre los días 13, 14 y 15 de enero del presente, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Moquegua, prolongación calle Ancash S/N; en su atención, Vicepresidencia Académica, autoriza la modificación de la de fechas para la ejecución registro SIGEUN N° 1942.

Con Informe N° 0011-2022-EPIM/FACIA/VIPAC/UNAM del 12 de enero del 2022, en atención a la CARTA N° 0037-2022-DME/EPIM/UNAM, autoriza el desarrollo del evento denominado VII SEMINARIO “MINERÍA PARA EL DESARROLLO: DESAFÍOS Y RETOS DEL SIGLO XXI” y “I ENCUENTRO DE CAPÍTULOS ESTUDIANTILES SME DE LAS UNIVERSIDADES PERUANAS”, a realizarse los días 13,14 y 15 de enero de 2022.

Que, de conformidad con la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021; y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N° 631-2021-UNAM de fecha 05 de julio de 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 759-2021-UNAM de fecha 13 de agosto del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la modificación de fechas para la ejecución del **VII SEMINARIO “MINERÍA PARA EL DESARROLLO: DESAFÍOS Y RETOS DEL SIGLO XXI”** y **“I ENCUENTRO DE CAPÍTULOS ESTUDIANTILES SME DE LAS UNIVERSIDADES PERUANAS”**, para que se ejecute los días 13, 14 y 15 de enero del 2022, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Moquegua, prolongación calle Ancash S/N, Mariscal Nieto, Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Dr. ALEXANDER HUAYTA VILCA
COORDINADOR (e) DE LA FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

PRESIDENCIA
VIPAC
SEGE
EPIM
OTI

jmpc/ea
Arch. (1)